

DECRETO ALCALDICIO N° 0002435

QUINTERO, 26 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 14 de Julio del 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$40.000-, como aporte económico por concepto de Gastos Básicos de Subsistencia, a favor de la Señora **ERIKA LETICIA DE LAS MERCEDES HERRERA LEIVA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$40.000 (Cuarenta mil pesos) como aporte económico por concepto de Gastos Básicos de Subsistencia, a favor de la Señora **ERIKA LETICIA DE LAS MERCEDES HERRERA LEIVA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con residencia en [REDACTED].

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Erika Leticia De Las Mercedes Herrera Leiva" Cédula de Identidad N° [REDACTED] Quién deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Control
- 5.-DIDECO